

CONVOCATORIA INTERNA DE RECURSOS HUMANOS

El Área Planificación de RR. HH.
de la Secretaría de Capital Humano realiza
una convocatoria interna para cumplir
funciones en:

Ministerio de Justicia y Trabajo
Dirección de Jurisdicción de Mediación
Jefatura de Área Mediación

Código de referencia:

250001

Puesto:

Administrativo para mediación

Cant.:

4

Principales tareas:

1. Realizar tareas administrativas como atención al público, modalidad presencial, telefónica y en general; y todas aquellas que por medio de las cuales, se desarrolla la gestión administrativa de la Dirección.
2. Efectuar procesamiento de trámites.
3. Confeccionar relevamiento de procesos.
4. Gestionar notas y trámites mediante la plataforma de Expediente Digital.

Requisitos indispensables:

Nivel mínimo de formación: Medio, Secundario finalizado

Situación de revista: Pertenecer al Escalafón General del Poder Ejecutivo Provincial: Planta Permanente Tramo Ejecución o Contratados.

Experiencia deseable: en procesos de atención al público, modalidad presencial, telefónica o en general.

Experiencia excluyente: manejo de paquete de Microsoft Office y de plataforma Expediente Digital

Horario de trabajo: Turno a convenir.

Domicilio del sector de desempeño: General Paz 70, 5to piso, Córdoba Capital.

Competencias requeridas: Orientación al ciudadano / Orientación al logro / Proactividad / Tolerancia a las presiones / Capacidad de análisis y síntesis / Relaciones interpersonales / Trabajo en equipo / Capacidad de planificación y organización / Atención y concentración / Método y orden de trabajo / Habilidades de comunicación / Adaptabilidad y flexibilidad.

Cierre de la postulación: 16/07/2024

IMPORTANTE

Para participar de una convocatoria interna, debe seguir las indicaciones establecidas en la guía informativa para la etapa de solicitud de autorización para postularse, que se encuentra disponible en la página web oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba en Info Empleados: www.cba.gov.ar/info-empleados/convocatorias-internas. Recuerde que solo podrá participar de una convocatoria a la vez. Esto significa que no podrá postularse simultáneamente en otra, hasta que el proceso relacionado a la primera finalice completamente.